



Convenio Venezuela - Cuba / Venezuela-Cuba Anexo I

Seguidamente se relaciona la lista de los servicios y productos que ofrece la República de Cuba a la República Bolivariana de Venezuela.

1.- Agroindustria Azucarera y sus derivados

Cuba ofrece a Venezuela su aval de experiencias y toda la asesoría técnica que solicite, con el propósito de contribuir a la recuperación, modernización y desarrollo del sistema productivo agroindustrial azucarero y sus derivados.

1.1 Asistencia técnica para la operación técnico-productiva de los centrales azucareros que defina la parte venezolana en las siguientes especialidades:

- Superintendencia de Fábrica
- Maquinaria Industrial
- Termoenergética
- Fabricación de Azúcar
- Laboratorio
- Agricultura Cañera

1.2 Asistencia técnica para la recuperación y desarrollo de la agricultura cañera.

1.3 Asistencia técnica para la reparación e inversiones en el área industrial

1.4 Asistencia técnica para el desarrollo de un centro técnico de investigaciones para la agroindustria azucarera y sus derivados.

1.5 Proyecto y asistencia técnica para desarrollar los derivados (alimento animal, fertilizante orgánico, etc.)

1.6 Estudios de factibilidad agroindustrial y la participación en la construcción de tres centrales azucareros:

- 7.000 T.C.D en Barinas
- 2.500 T.C.D en Guárico
- 1.200 T.C.D en Apure

1.7 Cursos de Capacitación y Postgrado para los técnicos y de la agroindustria y sus derivados.

1.8 Venta y/o arrendamiento de cosechadoras cañeras, asistencia técnica y suministro de repuestos

2.- Turismo

2.1 Adiestramiento de personal en gerencia de hoteles y de otras instalaciones turísticas en niveles medios y bajos de la prestación de servicios turísticos, a ejecutarse tanto en Cuba como en Venezuela, en el área de promoción y mercadeo de destinos y servicios turísticos; y en el control de calidad de los servicios turísticos.

Participación en la creación y funcionamiento de un hotel escuela binacional en Venezuela.

2.2 Asesoría en la elaboración del Plan Director Nacional (Estratégico) para el desarrollo integral del turismo, y en la promoción y mercadeo de destinos y servicios turísticos.

2.3 Transmisión a Venezuela de las experiencias y el conocimiento derivados del exitoso y acelerado desarrollo del sector turístico cubano.

2.4 Servicios turísticos y eventos especializados en Cuba, a los ciudadanos que la República Bolivariana de Venezuela seleccione, para participar en eventos de interés para el desarrollo educacional, científico-técnico, cultural y en otros ámbitos, o como estímulo a ciudadanos destacados en su quehacer social.

3.- Agricultura y Alimentación

3.1 Proyectos y asistencia técnica en la producción de cultivos varios para la alimentación humana, incluyendo vegetales y hortalizas mediante el sistema de organopónicos.

3.2 Proyectos y asistencia técnica en sistemas de riego y drenajes.

3.3 Proyectos y asistencia técnica en la creación de plantas para la producción de fertilizantes orgánicos.

3.4 Asistencia técnica para el fomento de plantas medicinales.

3.5 Proyectos y asistencia técnica integral de ordenación, explotación y aprovechamiento forestal, sobre la base de sistemas sostenibles.

3.6 Asistencia técnica para desarrollar el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), auspiciado por la FAO, que incluye actividades como riego, acuicultura, pesca, cultivos varios y otros

3.7 Transmisión de experiencias sobre el funcionamiento de las diferentes modalidades de cooperativas agrarias y pecuarias existentes en Cuba, que abarcan más del 70% de la tierra cultivable.

3.8 Cursos de Postgrado en Cuba, en sus institutos de investigaciones, en especialidades forestales, agrícolas, porcinas y otras.

3.9 Cursos de Postgrado y asistencia técnica realizados en el Instituto de Alimentación en Cuba.

3.10 Producción de medios biológicos para el control de plagas y virus

3.11 Asistencia técnica en la producción de cítricos.

4.- Venta de Productos

4.1 Genéricos, vacunas y Equipos Médicos

4.1.1 Medicamentos genéricos de una lista de más de 120 productos, de calidad y reconocimiento internacionales, a precios competitivos.

4.1.2 Vacunas recombinantes contra la Hepatitis B (Heberbiovac HB) infantil y adulto; Antimeningococcia tipo B y antileptospirosis; interferón Alfa 2B humano recombinante (Heberón Alfa R) 3,5 y 10 MUI; para el tratamiento de infartos: eritropoyectina humana para la anemia; anticuerpos monoclonales; medios de diagnóstico clínico; policinasol (ateromixol); trofin (reconstituyente antianémico y antiasmático de origen natural); melagenina (para vitiligo); coriodermina para psoriasis; crema basada en Factor de Crecimiento Epidérmico (Herbermin) 30gr y 200 gr. y medicamentos para la terapia retroviral para SIDA.

4.1.3 Medios de cultivo y medios criogénicos

4.1.4 Los siguientes equipos médicos:

- Electrocardiógrafo digital multicanal con interpretación (Cardiocid BS)
- Monitores de parámetros fisiológicos para terapia intermedia, salones de operaciones y terapia intensiva (DOCTUS IV)
- Electroaudiómetros digitales (Audix), para crear un programa nacional de detección temprana de dificultades de audición y para los servicios de audiometría.
- Equipos de electroencefalografía digital de 32 canales (Medidic 4)
- Equipos de Electromiografía (Neurónica 4) y potenciales evocados.
- Equipos de prueba ergométrica (Ergocid)
- Equipos de sistema ultramicro- analíticos (SUMA) y kits diagnósticos para la red nacional de diagnóstico e instituciones del sistema público de salud. Los kits se utilizan, entre otros, para el diagnóstico de SIDA, hepatitis B, hepatitis C, Chagas, dengue, fenilcetonuria e hipotiroidismo congénito, tétanos, meningitis B y C, rubéola. Kits diagnósticos visuales para la detección de VIH 1 y 2 (AuBioDOT anti HIV 1/2) 72 pruebas, HCV (AuBioDOT anti HCV) 72 pruebas, para la detección de hepatitis C, sistema para la detección de la sífilis, T. Pallidum (AuBioDOT anti T, Pallidum) 72 pruebas y kits rápidos para la detección de embarazo (Heberfast Line hCG) individual y Rotavirus (Heberfast Rotavirus) individual.
- Espectrofotómetros de rango visible.
- Sistema para neurocirugía estereotáxica.
- Oxímetros de pulso

4.1.5 Materiales y artículos ortopédicos, espirulina (suplemento alimentario) coralina para implantes óseos, y otros biomateriales.

5.- Productos para Plagas

5.1 Raticida biológico y ecológico (Biorat), de comprobada efectividad internacional (usado exitosamente en Vargas durante el desastre) y asistencia técnica para implementar un programa de desratización de los cerros y varios de Caracas y otras ciudades.

5.2 Biolarvicidas para el control de plagas de insectos

5.3 Vacuna recombinante contra la garrapata del ganado bovino.

6.- Venta de otros productos seleccionados

Ambas partes definirán los productos caso a caso, por ejemplo, casas prefabricadas u otras construcciones transportables.

7.- Transporte

7.1 Asistencia técnica en proyectos y ejecución de obras para el desarrollo del sistema ferroviario nacional

8.- Educación

8.1 Asesores en la cantidad y especialidades que Venezuela solicite para contribuir al perfeccionamiento de la formación y capacitación de docentes en las etapas de educación preescolar, especial, primaria, media y técnico-profesional, así como también para el perfeccionamiento de estos sistemas de enseñanza.

En particular, Cuba ofrecerá su cooperación para la consolidación pedagógica de las escuelas bolivarianas, tanto de profesores de estas en la cuantía y las disciplinas que Venezuela determine, como en la transmisión de experiencias que resulten útiles para la gerencia de aquellas.

8.2 Envío de salas de video educaciones fabricadas en Cuba, en la cantidad que se solicite y

transmisión de la tecnología para producirlas en Venezuela, Asimismo se comunicarán las experiencias cubanas en el uso social de tales salas de video.

8.3 Transmisión de la experiencia cubana en los clubes juveniles de computación.

8.4 Envío de softwares educativos producidos en Cuba y otros que Venezuela sugiera con ese mismo fin.

8.5 Asesoría en técnicas y metodología de alfabetización individual, grupal y a través de medios de comunicación masivos.

8.6 Transmisión de experiencias en el uso de los medios de comunicación, para la promoción masiva de conocimientos educacionales y culturales.

8.7 Cursos de postgrado que contribuyan a la superación del profesorado venezolano en todos los niveles de enseñanza.

8.8 Participación de educadores venezolanos en los eventos científicos que organizan anualmente los Ministerios de Educación y Educación Superior de Cuba.

9.- Deportes

9.1 Envío de hasta 3.000 entrenadores y otros profesionales y técnicos en diversas especialidades deportivas y educación física, con el fin de contribuir a que Venezuela haga realidad su afán de convertir la práctica del deporte y la educación física en una posibilidad al alcance de todos los ciudadanos, y logre desarrollar y consolidar sus enormes potencialidades de éxito en las competencias internacionales.

9.2 Formación en Cuba de entrenadores, profesores de educación física y otros técnicos y especialistas del deporte, enviados por Venezuela con el fin de que Cuba contribuya a crear el personal calificado venezolano necesario, que tendrá la principal responsabilidad en los planes de convertir a Venezuela en una potencia deportiva.

9.3 Cuba recibirá en sus bases de entrenamiento y brindará la asesoría correspondiente a los atletas y entrenadores de las selecciones nacionales, que la parte venezolana considere conveniente obtengan en Cuba un perfeccionamiento de su actividad deportiva, con vistas a su participación en eventos de nivel mundial.

10.- Servicios de Salud y Formación de Personal en Cuba

10.1 Estudios de Postgrado (especializaciones médicas), en medicina general, epidemiología y otras que se determinen, con el fin de contribuir a fortalecer y ampliar los servicios del sistema de salud de Venezuela.

10.2 Formación de personal de enfermería y otros técnicos de salud en cursos intensivos, para contribuir a mejorar y extender los servicios de salud en zonas aisladas de Venezuela, donde actualmente no existen o son insuficientes.

10.3 Tratamiento para adicciones (drogas, alcohol, fármacos) en las instituciones terapéuticas cubanas.

10.4 Tratamiento para restauración neurológica, retinosis, pigmentaria (primera causa de ceguera en el adulto joven), ortopedia y traumatología, y transplantes de médula, corazón, hígado, riñón y córnea.

10.5 Chequeos médicos especializados y eventuales tratamientos terapéuticos a los trabajadores y técnicos petroleros de Venezuela.

- **Convenio Venezuela-Cuba**
- **Convenio Cuba-Venezuela/anexo I**
- **Convenio Cuba-Venezuela/anexo II**
- **Convenio de salud Cuba-Venezuela**
- **Informe de Marta Lomas, ministra de Inversión Extranjera y Colaboración Económica de Cuba, abril/2006**
- **Síntesis de las relaciones de cooperación Venezuela-Cuba**